

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema la 39.ª emisión de bonos de Caja del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), emisión marzo 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 24 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—12.989-C (50638).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema la IX emisión de bonos de Caja del Banco Industrial del Sur (BANKISUR), emisión febrero 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 24 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—12.990-C (50640).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema los bonos de caja simples del Banco Occidental, serie XVIII, emisión febrero 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de

la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—12.993-C (50642).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema la 5.ª emisión de bonos de tesorería del Banco de Vizcaya, emisión febrero 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—12.991-C (50639).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general, y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema los bonos de caja simples del Banco Occidental, serie XVII, emisión febrero 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—12.992-C (50641).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 12 por 100. Em. 6-78, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a: Serie 43, clave 00027066, que comprende los números:

Del número 840.001 al número 860.000, ambos inclusive, 20.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa

misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.428-E (48312).

BANCO DEL PAIS

Extravío de resguardos

El «Banco del País» hace público que, por varios accionistas del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado de los extractos de inscripción números 735, 288, 1, 173, 100, 46, 1.681, 1.513, 1.514, 1.515, 1.516, 1.517, 78, 679, 677 y 968, correspondientes a sus acciones.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto, podrá realizarla mediante comunicación escrita a la dirección del «Banco del País», calle del Cinco, número 25, 28002 Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1985.—9.478-C (39057).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de caja serie cinco, emisión octubre/82; serie siete, emisión junio/83; serie nueve, emisión diciembre/83, y serie diez, emisión abril/84

Como consecuencia de las nuevas condiciones de emisión aprobadas por los Sindicatos de Bonistas reunidos en las respectivas Asambleas generales, celebradas el pasado día 1 de julio de 1985, los bonos de las series arriba citadas devengarán, desde el día 4 de julio de 1985 y hasta el día de pago del correspondiente cupón en curso, un tipo de interés anual del 11 por 100.

Desde el día del inicio del correspondiente cupón en curso y hasta el día 3 de julio de 1985, estos mismos bonos devengarán el interés fijado en las anteriores condiciones de emisión.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Consejero-Secretario, Manuel Otero Torres.—4.841-10 (50677).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

BONOS DE CAJA SERIE CINCO, EMISION OCTUBRE/82; SERIE SIETE, EMISION JUNIO/83; SERIE NUEVE, EMISION DICIEMBRE/83, Y SERIE DIEZ, EMISION ABRIL/84

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad emisora y con la aprobación de los Sindicatos de Bonistas, reunidos en las respectivas Asambleas generales celebradas el pasado día 1 de julio de 1985, se han modificado las condiciones de emisión de los bonos de las series arriba citadas, en el siguiente sentido:

1. Los bonos devengarán los siguientes tipos de interés anuales y pagaderos por semestres vencidos:

a) *Serie cinco, emisión octubre/82:*

Durante el periodo comprendido entre el 4 de julio de 1985 y el 1 de diciembre de 1985, el que resulte de disminuir en 5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 2 de diciembre de 1985 y el 1 de junio de 1986, y entre el 2 de junio de 1986 y el 1 de diciembre de 1986, el que resulte de disminuir en 4,5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 2 de diciembre de 1986 y el 1 de junio de 1987, y entre el 2 de junio de 1987 y el 1 de diciembre de 1987, el que resulte de disminuir en 4 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

b) *Serie siete, emisión junio/83:*

Durante los periodos comprendidos entre el 4 de julio de 1985 y entre el 25 de diciembre de 1985 y el 24 de diciembre de 1986, el que resulte de disminuir en 5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 25 de junio de 1986 y el 24 de diciembre de 1986, y entre el 25 de diciembre de 1986 y el 24 de junio de 1987, el que resulte de disminuir en 4,5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 25 de junio de 1987 y el 24 de diciembre de 1987, y entre el 25 de diciembre de 1987 y el 24 de junio de 1988, el que resulte de disminuir en 4 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

c) *Serie nueve, emisión diciembre/83:*

Durante los periodos comprendidos entre el 4 de julio de 1985 y el 10 de diciembre de 1985, entre el 11 de diciembre de 1985 y el 10 de junio de 1986, y entre el 11 de junio de 1986 y el 10 de diciembre de 1986, el que resulte de disminuir en 5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 11 de diciembre de 1986 y el 10 de junio de 1987, y entre el 11 de junio de 1987 y el 10 de diciembre de 1987, el que resulte de disminuir en 4,5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 11 de diciembre de 1987 y el 10 de junio de 1988 y entre el 11 de junio de 1988 y el 10 de diciembre de 1988, el que resulte de disminuir en 4 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

d) *Serie diez, emisión abril/84:*

Durante los periodos comprendidos entre el 4 de julio de 1985 y el 26 de octubre de 1985, entre el 27 de octubre de 1985 y el 26 de abril de 1986, entre el 27 de abril de 1986 y el 26 de octubre de 1986, y entre el 27 de octubre de 1986 y el 26 de abril de 1987, el que resulte de disminuir en 5

puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 27 de abril de 1987 y el 26 de octubre de 1987 y entre el 27 de octubre de 1987 y el 26 de abril de 1988, el que resulte de disminuir en 4,5 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

Durante los periodos comprendidos entre el 27 de abril de 1988 y el 26 de octubre de 1988, y entre el 27 de octubre de 1988 y el 26 de abril de 1989, el que resulte de disminuir en 4 puntos el tipo de interés de referencia aplicable con tres días de anterioridad al inicio de cada periodo, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 14 por 100.

2. El tipo de interés de referencia será la media aritmética de los tipos de interés preferenciales fijos para las operaciones de financiación a tres años, establecidos por los Bancos Industrial de Bilbao, Hispano Industrial y Popular Industrial o, en defecto de algunos de ellos, por el Banco Intercontinental Español y el Banco de Fomento, por este orden, redondeada por exceso al más cercano múltiplo de un cuarto de 1 por 100.

3. El Banco se reserva en todos los casos la facultad de no modificar el tipo de interés de un periodo determinado, cuando el tipo de interés aplicable sea menor que el que haya estado vigente en el periodo anterior.

4. La comunicación del tipo de interés para cada periodo de devengo de cupón, se realizará antes del comienzo del periodo respectivo, a través de los boletines de cotización y «Boletín Oficial del Estado».

5. Los bonistas que lo deseen podrán solicitar por escrito dirigido a la Central de Valores del Banco Hispano Americano, con anterioridad al día 19 de julio de 1985, la amortización a la par de sus bonos, y el Banco emisor procederá a efectuarla el 31 de julio de 1985, junto con el abono de los intereses devengados hasta dicha fecha, al tipo de interés vigente antes del día 4 de julio del mismo año.

Los bonistas que lo deseen, podrán presentar los títulos para su estampillado en la Central de Valores del Banco Hispano Americano.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-4.842-10 (50678).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Segunda emisión de Cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con domicilio en León, calle Ordoño II, número 10, fundada en fecha 2 de diciembre de 1900, emite cédulas hipotecarias por importe de 2.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierto desde el día 15 de julio de 1985 hasta su total venta, cerrándose en cualquier caso la emisión el día 14 de enero de 1986.

Interés: El interés nominal será del 11,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año. El primer cupón a pagar será el día 15 de enero de 1986 y su importe vendrá determinado en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 15 de enero de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 50.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Entidad responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas gozarán de una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiera y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias de esta emisión, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, habiéndose encomendado la función de contrapartida a «Gesinca, Sociedad Anónima», de Madrid.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Julián de León Gutiérrez, Presidente; don Joaquín López Contreras, Vicepresidente; don José Manuel Cordero del Campillo, Director general, y don Miguel Salguero López, Director general adjunto.

León, 27 de junio de 1985.-12.985-C (50636).

ALSY, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 1985, ha acordado reducir el capital social en 7.500.000 pesetas, por lo que pasa a ser de 100.000 pesetas, mediante restitución a los socios de bienes de la Sociedad, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en dicho precepto legal, se hace público.

Valencia, 5 de junio de 1985.-El Administrador único, Alberto Ibáñez Vilar.-3.356-D (50669).

1.ª 4-7-1985

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A.

(Concesionaria del Estado)

Emisión de obligaciones diciembre 1972, interior

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión diciembre-1972, interior, que el próximo día 22 de junio vence el cupón número 25, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora, contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Consejero-Director general.-12.140-C (46389).

INVERSORA BANZANO, S. A. (INBAZASA)

ZARAGOZA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores.....	425.769.671.	Capital.....	240.000.000
Banco Zaragozano, cuenta crédito.....	38.362.960	Reserva legal.....	9.058.075
Deudores por divididos.....	2.280.792	Reserva voluntaria.....	103.804.375
Deudores por ventas.....	3.165.287	Reserva regularización dividendos.....	11.503.747
Intereses devengados y no cobrados.....	4.934.826	Reserva fluctuación de valores.....	1.737.569
Cuentas diversas activas.....	14.400.000	Banco Zaragozano, crédito concedido.....	64.000.000
		Acreeedores por compras.....	1.246.629
		Intereses devengados y no pagados.....	302.607
		Cuentas diversas pasivas.....	433.915
		Pérdidas y ganancias 1984.....	56.826.619
	488.913.536		488.913.536
NOMINALES:		NOMINALES:	
Banco Zaragozano, depósito valores.....	460.398.220	Valores depositados Banco Zaragozano.....	432.801.220
Depósito de valores en otros Bancos.....	58.994.782	Valores depositados en otros Bancos.....	58.994.782
		Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar.....	27.597.000
Total Activo.....	1.008.306.538	Total Pasivo.....	1.008.306.538

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales.....	4.815.567	Rendimiento Cartera.....	35.742.063
Intereses bancarios.....	3.318.362	Prima Asistencia Juntas.....	166.617
Pérdida en venta valores.....	1.932.084	Intereses bancarios.....	2.018
Pérdidas en venta derechos.....	-	Beneficio venta valores.....	29.069.096
Beneficio ordinario.....	27.776.769	Beneficio venta de derechos.....	1.912.838
Beneficio extraordinario.....	29.049.850		

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1984

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Zaragozano.....	23.085.500	46.977.340	47.414.523
Otros Bancos comerciales.....	11.619.750	40.019.412	41.625.490
Total Bancos.....	34.705.250	86.996.752	89.040.013
Fuerzas Eléctricas de Cataluña.....	39.823.000	22.699.110	27.271.906
Hidroeléctrica Española.....	91.753.500	46.715.729	72.007.780
Hidroeléctrica Ibérica.....	67.193.500	35.977.859	55.904.992
Compañía Sevillana de Electricidad.....	45.203.500	24.409.890	30.459.836
Otras Eléctricas.....	27.406.000	16.648.899	35.367.423
Total Eléctricas.....	271.379.500	146.451.487	221.011.937
Total Alimentación, bebidas y tabaco.....	14.333.000	19.421.997	34.842.529
Total Construcciones.....	20.508.000	17.084.778	24.714.902
Total Inversión Mobiliaria.....	6.496.000	6.366.080	6.386.867
Total Siderometalúrgicas.....	15.820.200	12.892.589	34.729.194
Total Químicas y Textiles.....	15.071.500	3.560.459	8.338.812
Compañía Telefónica Nacional de España.....	27.152.500	21.942.111	24.611.895
Total Comunicaciones.....	27.152.500	21.942.111	24.611.895
Total Varios.....	3.120.000	7.058.966	14.771.925
Total Fondos Públicos.....	11.910.000	11.790.907	11.910.000
Total Obligaciones.....	31.802.000	29.702.000	32.763.476
Telefónica 8 1/4 por 100.....	22.932.860	22.750.105	22.750.105
World Bank 8 por 100.....	36.061.922	35.701.305	36.294.267
Total Valores Extranjeros.....	58.994.782	58.451.410	59.044.372
Total 10 por 100 libre disposición.....	8.100.270	4.050.135	4.050.135
TOTALES.....	519.393.002	425.769.671	566.216.057

Datos Aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 10 de junio de 1985.

Zaragoza, 24 de junio de 1985.-El Consejero secretario, José Martínez Sainz.-13.041-C (50631).

COMPANÍA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Compañía de Emisiones y Publicidad, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas y, en lo menester extraordinaria, para el próximo día 24 de julio, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de calle Convento, número 22, Sabadell, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de un Consejero.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Para asistir con voz y voto a la Junta, los accionistas se someterán a lo prevenido al efecto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 26 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo.-13.051-C (50666).

PARQUE DE LA ERMITA, S. A.

Reducción de capital

«Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1985, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 20.000.000 de pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 92.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-13.042-C (50652).

1.ª 4-7-1985

ARCOR, S. A.

Disolución y liquidación

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1984, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía y el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles.....	10.047.800
Metálico.....	112.484
	10.160.284
Pasivo:	
Capital social.....	10.000.000
Reserva legal.....	160.284
	10.160.284

Madrid, 2 de enero de 1985.-La Comisión liquidadora.-13.049-C (50664).

MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, SOCIEDAD ANONIMA (MACBSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, Sociedad Anónima» (MACBSA), y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su

sede social. Explanada de la Dársena Exterior, s/n. el día 23 de julio de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria. Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1984.

Segundo.—Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1985.—El Vicesecretario, José Miguel Naranjo Royo.—V.º B.º, el Presidente, Armando Bordes Martín.—3.421-D (50674).

PANIFICADORA VEGAS BAJAS, S. A.

MONTIJO (BADAJOZ)

A petición de los señores socios, don Vicente Fernández Rodríguez, don Pedro Rodríguez Maqueda, don José Riñones Cano, don Domingo Fernández Rodríguez, don Antonio Fernández Rodríguez y don Joaquín Fernández Barrera, que representan el 10 por 100 de las acciones en circulación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el próximo día 22 de julio, lunes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 23, martes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si la primera no hubiera tenido lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la Sociedad, con presentación de los Balances y rendición de cuentas.

Segundo.—Revocación del Consejo de Administración y de los Consejeros delegados designados.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, de los nuevos Consejeros delegados, con amplias facultades a los designados para la buena marcha de la Sociedad, incluso para elevar a público los acuerdos que se tomen, compareciendo ante Notario.

Cuarto.—Situación del Director gerente actual.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Montijo, 27 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Salguero Carvajal.—3.410-D (50672).

INSTITUCION PEDAGOGICA ALPE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social el día 19 de julio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 20 de julio siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera número suficiente de acciones, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Memoria. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1984.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Reelección de Administradores.

La Garriga, 27 de junio de 1985.—La Administración.—13.037-C (50617).

THE ENGLISH INSTITUTE

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «The English Institute, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 18 de julio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Marqués de Valladares, 17-1.ª, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el 19 de julio, a igual hora y en el citado domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio anterior.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 1 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.056-C (50667).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias convertibles, 2.ª serie, emitidas por FENOSA en marzo de 1970

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias convertibles, 2.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en marzo 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 26 de junio de 1985, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 5.727 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—12.980-C (50634).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias, 3.ª serie, emitidas por FENOSA en julio de 1978

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 3.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en julio 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 26 de junio de 1985, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 8.750 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—12.981-C (50635).

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1985, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Abascal, número 4, 3.ª planta, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda el día 30 de julio a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Segundo.—Acordar la fusión de la «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima» (ENDASA) y «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima» (ALUGASA), con la subordinación prevista en el punto 6, mediante la absorción de esta por aquella, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente de acuerdo con el artículo 142 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 16/1980, de 26 de diciembre, y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado el día antes de la celebración de la Junta y establecimiento de la relación de canje de las acciones y modalidad y condiciones de la fusión.

Cuarto.—Propuesta de aumento de capital a efectos de la fusión, con facultad al Consejo de Administración para determinación de la cifra y modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de sometimiento de los precedentes acuerdos 2, 3 y 4, a la adopción de acuerdos correlativos por la Sociedad absorbida y al cumplimiento de la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales a la fusión.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los correspondientes beneficios fiscales, determinar si se consideran o no cumplidas las condiciones suspensivas antes mencionadas, publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión, efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opongan, así como las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, aprobar el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y en general tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados hasta la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro, delegando en uno o más Consejeros o en el Secretario general para firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, así como para aclarar, precisar o completar los mismos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales a la fusión, será de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que

se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas desidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones a precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la aprobación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este mismo supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio sobre valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones, títulos, pólizas o resguardos en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad, siempre que posean por lo menos 50 acciones.

Para poder ejercer su derecho, los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada uno corresponda.

La tarjeta quedará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos sociales por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.970-C (50632).

EDITORIAL CATALANA DE TELEVISION Y RADIO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Editorial Catalana de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, y en lo menester extraordinaria, para el próximo día 24 de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social de calle Convento, número 22, Sabadell, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1984.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Sabadell, 26 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo.—13.050-C (50665).

MALLORQUINA DE BEBIDAS CARBONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social (Tuset, 5, quinto), el día 22 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Valoración de acciones.

Quinto.—Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Barcelona, 26 de junio de 1985.—Un Administrador.—13.029-C (50614).

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Huertas, número 72, Madrid, el día 22 de julio a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales:

a) Adquisición preferente de acciones por accionistas.

b) Mínimo de títulos para asistencia a Juntas de accionistas.

Madrid, 3 de julio de 1985.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Fernández Varela.—12.986-C (50637).

ANDALUZA DE BEBIDAS CARBONICAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social (Tuset, 5, quinto), el día 22 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Valoración de acciones.

Quinto.—Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Barcelona, 26 de junio de 1985.—Un Administrador.—13.028-C (50651).

EMBOTELLADORA DE ECHAVARRI, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social (avenida de los Olmos, número 2), el día 23 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del siguiente día en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Valoración de acciones.

Quinto.—Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Vitoria, 26 de junio de 1985.—Un Administrador.—13.024-C (50647).

AGRICOLA TARRACONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Lauria, 50, entresuelo, a las doce horas del día 22 de julio, en primera convocatoria, y, en el siguiente día, 23 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la Sociedad, aprobación, en su caso, del Balance de disolución y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 1985.—El Administrador único.—3.441-D (50675).

SOCIEDAD ANONIMA DE BEBIDAS CARBONICAS

Convocatoria Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordi-

na. a celebrar, en el domicilio social (Tuset, 5, quinto) el día 22 de julio próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Valoración de acciones.

Quinto.-Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Barcelona, 26 de junio de 1985.-Un Administrador.-13.026-C (50648).

SERVICIOS Y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Recoletos, número 21, 1.º izquierda, en primera convocatoria el día 30 de julio de 1985, a las diez horas de su mañana, y el día 31 de julio del mismo año, en segunda convocatoria a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación del Balance del ejercicio 1984.

Segundo.-Examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados, si procede, del ejercicio anterior.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de liquidación y nombramiento de los liquidadores de la Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1985.-12.974-C (50633).

MAFSA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Fonsagrada, sin número, Puente Nuevo (Lugo), el día 22 de julio del corriente año, en primera convocatoria, y siguiente día 23 en segunda. Ambas a las diecinueve horas y según el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de modificación de Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Puente Nuevo, 3 de julio de 1985.-El Presidente.-12.994-C (50643).

KNÖRR ELORZA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social (avenida de los Olmos, número 2), el día 23 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Valoración de acciones.

Quinto.-Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Vitoria, 26 de junio de 1985.-Un Administrador.-13.023-C (50646).

TRANSPORTE, COMERCIO E INDUSTRIA, S. A. (TRACOINSA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio, a las once horas, en nuestros locales sociales, avenida Tres de Mayo, 67, en Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.-Disolución de la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1985.-El Secretario, Antonio Quintana Malledo.-Visto bueno: El Presidente, Eduardo Calvet Martín.-13.036-C (50616).

JOAQUIN PALACIN BALCELL, S. A.

Junta general ordinaria

Se cita a Junta general de accionistas, con carácter ordinaria, a los señores accionistas, para el día 25 de julio del corriente año, a las once horas en primera convocatoria, y para el caso de no existir quórum suficiente a la misma hora, para el día siguiente en el domicilio social de «Joaquín Palacín Balcell, Sociedad Anónima», sito en Ubeda, calle Ramón y Cajal, número 16, al objeto de tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

Primero.-Aprobar el Balance, Cuentas de Resultados y demás estados referidos al ejercicio de 1984.

Segundo.-Acordar la aplicación del resultado del ejercicio, sin reparto de dividendo activo, por falta de recursos para ello.

Tercero.-Aprobar la labor desarrollada por los Administradores generales solidarios.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta en la misma reunión.

Ubeda (Jaén), 27 de junio de 1985.-El Administrador general solidario, Salvador Palacín López.-3.043-C (50655).

MONTCADA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordi-

na, a celebrar, en el domicilio social (Tuset, 5, 5.º), el día 22 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procede, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Valoración de acciones.

Quinto.-Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Barcelona, 26 de junio de 1985.-Un Administrador.-13.027-C (50650).

MEDITERRANEA DE BEBIDAS CARBONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social (Tuset, 5, 5.º), el día 22 de julio próximo, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Valoración de acciones.

Quinto.-Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Barcelona, 26 de junio de 1985.-Un Administrador.-13.030-C (50615).

COTILLA, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 645, 4.º, 2.ª, Barcelona, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 26 de julio, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y demás cuentas del ejercicio de 1984.

Segundo.-Nombramiento de un nuevo Administrador de la Sociedad.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Estudio de la conveniencia de arrendar en bloque los inmuebles propiedad de la Sociedad.

Barcelona, 25 de junio de 1985.-El Administrador, Enrique de Semir.-13.040-C (50630).

COPIADORAS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA (COPITESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de julio de 1985, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Heliodoro Rodríguez González, número 14, bajo, en primera convocatoria y, en segunda, para el día siguiente a las diez horas, en el mismo local, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del ejercicio de 1984.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollado en el ejercicio de 1984.

Cuarto.—Elección de miembros del Consejo de Administración, o su sustitución, por un Administrador general único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta general, o designación de Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, María Angeles Chavez Gil.—13.057-C (50668).

ARROBI, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Al no haberse celebrado válidamente en su fecha la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social (avenida de los Olmos, número 2), el día 23 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procede, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Valoración de acciones.

Quinto.—Nombrar dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Vitoria, 26 de junio de 1985.—Un Administrador.—13.025-C (50649).

NUEVAS LUCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Nuevas Luces, Sociedad Anónima» celebrado el día 25 de junio de 1985, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria que se ha de celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, para el día 10 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas. Dicha Junta se celebrará en la sede social calle

Adela de Balboa, número 16, Madrid, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Someter a la Junta general de accionistas el acuerdo de disolución de la Sociedad como consecuencia del cese de las actividades.

Segundo.—Examen del estado financiero-contable de la Sociedad.

Tercero.—Adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para la liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Consejo de Administración.—12.730-C (49191).

AKRON, S. A.

ALICANTE

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 1985, a las diecisiete treinta horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, 24 de julio de 1985 a igual hora, para decidir a cerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de señores Liquidadores con las facultades que dispone el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir efectuarán el depósito de sus acciones conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de junio de 1985.—El Consejo de Administración.—3.313-D (49196).

IBER-AMER, PUBLICACIONES HISPANO-AMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo de la Habana, número 136 de Madrid, el día 23 de julio de 1985, a las trece horas o, en su caso, en segunda convocatoria el día 24 de julio de 1985 a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Ratificación de todo lo hasta hoy actuado por el Consejo de Administración, su Presidente y su Secretario.

Tercero.—Designación de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de venta del inmueble, sito en la ronda de San Pablo, número 67, de Barcelona, bajos tienda primera o izquierda y poderes para la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente y, en su caso, nombramiento de Interventores de la misma.

Madrid, 20 de junio de 1985.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—3.366-D (49197).

POLIACTUR, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Poliactur, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local de Mutua de Seguros de Aragón, en plaza Roma, F-1, oficinas, 1.ª planta, a las diez treinta horas del próximo día 1 de agosto de 1985, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2, de igual mes y año, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Exposición de las gestiones ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.—Decisión sobre continuidad o ritmo lento en el seguimiento de la obra.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Zaragoza a 26 de junio de 1985.—La Presidencia del Consejo de Administración, Inmaculada Gracia Barberán.—12.712-C (49178).

CORPORACION INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el 28 de junio de 1985, acordó reducir el capital de la Sociedad en la suma máxima de 44.445.875 pesetas, equivalente al valor nominal del número máximo de acciones, que pueden ser adquiridas por la Sociedad para su amortización en virtud de la Oferta Pública de Adquisición, aprobada en la misma Junta general, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Bolsas.

Lo que se publica a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—12.904-C (50249).

2.ª 3-7-1985

EL CASTELLON, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sevilla el día 2 de enero de 1985, con asistencia de la totalidad de los accionistas y consiguientemente la totalidad del capital desembolsado, y estando cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 84 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de siete millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas (7.462.500) pesetas, para restituir a la accionista doña Marta Benjumea Medina su aportación a la Sociedad, con motivo de su separación voluntaria de la misma.

Igualmente se tomó el acuerdo de modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándolo a la baja del capital social operada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley que nos ocupa.

Sevilla, 12 de junio de 1985.—3.255-D (48819).
2.ª 4-7-1985